

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2461 de fecha 07.10.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar contratación de servicio de movilización de la Empresa "Servicios y Transportes Gallardo y Cía Ltda.", Rut N° 77.744.680-0, representada por el Sr. Héctor Gallardo López, por un monto total de \$ 200.000 exento de impuesto, quien efectuó el traslado de 40 niños de la escuela deportiva de fútbol Colo Colo Requinoa, de la I. Municipalidad de Requinoa, quienes participaron en un encuentro deportivo de esta disciplina en el estadio Monumental, ubicado en la comuna de Macul, Santiago, el día viernes 30 de Septiembre de 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo en el Portal www.mercadopublico.cl, de Servicio de Movilización de la Empresa "Servicios y Transportes Gallardo y Cía Ltda.", Rut N° 77.744.680-0, representada por el Sr. Héctor Gallardo López, por un monto total de \$ 200.000 exento de impuesto, quien efectuó el traslado de 40 niños de la escuela deportiva de fútbol Colo Colo Requinoa, de la I. Municipalidad de Requinoa, quienes participaron en un encuentro deportivo de esta disciplina en el estadio Monumental, ubicado en la comuna de Macul, Santiago, el día viernes 30 de Septiembre de 2011.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos", programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-